

**ADENDA No. 1
A LA CONVOCATORIA PÚBLICA
PROCESO DE SELECCIÓN ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO
CONV-002 DE 2017**



OBJETO: AUNAR ESFUERZOS PARA FOMENTAR EL TURISMO EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, DESARROLLANDO UNA ESTRATEGÍA DE POSICIONAMIENTO DE LA INDUSTRIA DE LA MODA, DONDE SE PROMUEVA E IMPULSE LA CREATIVIDAD DE LOS PROFESIONALES DEL DISEÑO Y EMPRESARIOS DE LA REGIÓN, DENOMINADA “HECHO EN BUCARAMANGA”, A DESARROLLARSE EN EL MARCO DE LA FERIA BONITA 2017.

El Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga, se permite comunicar las siguientes modificaciones al cronograma de la convocatoria Pública – proceso de Selección Entidades Sin Ánimo de Lucro CONV-002 DE 2017, previas las siguientes consideraciones:

CONSIDERANDO

Que, el Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga, publicó el proceso de Selección Entidades Sin Ánimo de Lucro CONV-002 DE 2017, cuyo objeto es **AUNAR ESFUERZOS PARA FOMENTAR EL TURISMO EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, DESARROLLANDO UNA ESTRATEGÍA DE POSICIONAMIENTO DE LA INDUSTRIA DE LA MODA, DONDE SE PROMUEVA E IMPULSE LA CREATIVIDAD DE LOS PROFESIONALES DEL DISEÑO Y EMPRESARIOS DE LA REGIÓN, DENOMINADA “HECHO EN BUCARAMANGA”, A DESARROLLARSE EN EL MARCO DE LA FERIA BONITA 2017**

Que, en el cronograma se estableció como fecha límite para la presentación de ofertas el día 25 de agosto hasta las 10:00 a.m.

Que, siendo las 15:40 p.m. del presente día, se recibió al correo de la entidad, observaciones al proceso de convocatoria antes referido, mediante el cual solicitan ampliar el término para la presentación de las ofertas, hasta el lunes 28 de agosto de 2017, toda vez que ante la nueva normatividad (Decreto 092 de 2017), no es viable reunir la documentación requerida, en el término establecido.

Que, con el fin de garantizar la pluralidad de oferentes, y ante la manifestación de interés de presentarse realizada por el peticionario, se accedió a dicha petición, en tal sentido se hace necesario modificar el cronograma del proceso de Selección a Entidades Sin Ánimo de Lucro CONV-002 DE 2017.

Que, de acuerdo con lo anterior, modifíquese, el cronograma del proceso de Selección Entidades Sin Ánimo de Lucro CONV-002 DE 2017, el cual a partir de la fecha quedará así:

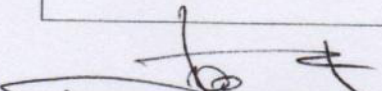
1. CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Plazo máximo para presentación de Ofertas	28 de agosto de 2017, HASTA LAS 4:00 pm	Recepción imct, ubicado en la Carrera 27 con calle 30, Biblioteca Gabriel Turbay, frente al parque de los Niños.

ADENDA No. 1
A LA CONVOCATORIA PÚBLICA
PROCESO DE SELECCIÓN ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO
CONV-002 DE 2017



Publicación del informe de evaluación de las Ofertas y orden de elegibilidad	29 de agosto de 2017	www.imcut.gov.co www.imct.gov.co
Suscripción del convenio	DENTRO DE LOS 3 DÍAS SIGUIENTES A LA publicación de la evaluación de las ofertas	Oficina Jurídica, ubicado en la Carrera 27 con calle 30, Biblioteca Gabriel Turbay piso 3, frente al parque de los Niños


NÉSTOR JOSÉ RUEDA GÓMEZ
Director General
Instituto Municipal de Cultura y Turismo

Proyectó: Cecilia Valderrama Pérez, Abogada Contratista
Revisó aspecto jurídico: Sofía Sepúlveda Leal, Jefe Oficina Asesora Jurídica imct
Revisó aspecto técnico: Jassibe Andrea Gandur- Subdirectora de Turismo